

ÍNDICE

PARTE PRIMERA DE LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA A LA DESJUDICIALIZACIÓN DEL CONCURSO NUEVO MARCO PREVENTIVO

1. DE LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA COMO SENTIDO INICIAL DE LA REFORMA A LA ALARMANTE DESJUDICIALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CONCURSALES

MARÍA ENCISO ALONSO-MUÑUMER

- I. La función tradicional de los institutos concursales
 1. El tránsito hacia un derecho concursal prevalentemente conservativo
 2. Las soluciones conservativas de las crisis: hacia la desjudicialización de los institutos concursales
- II. La desjudicialización del marco de tratamiento de las crisis económicas en la reforma proyectada
 1. La modernización de las normas de insolvencia: la Directiva (UE) 2019/1023, de 20 de junio
 2. La incorporación de la Directiva UE 2019/2023 al derecho concursal español: el Proyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal
 3. La implementación de medidas para la eficiencia del concurso de acreedores: técnicas de desjudicialización del tratamiento de las crisis económicas
- III. Bibliografía

2. EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN COMO NUEVO MARCO PREVENTIVO. PRESUPUESTOS Y FINALIDAD. LAS ALTERNATIVAS EN LA DIRECTIVA Y LAS OPCIONES DEL LEGISLADOR

JOSÉ LUIS FORTEA GORBE

JACINTO TALENS SEGUÍ

ROBERTO NIÑO ESTÉBANEZ

FRANCISCO CABRERA TOMÁS

- I. Introducción
- II. El encaje de los planes de reestructuración en el nuevo derecho preconcursal
- III. La homologación judicial de los planes de reestructuración
- IV. La figura del experto en reestructuración

3. LA COMPETENCIA JUDICIAL Y EL PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN MÍNIMA

JACINTO TALENS SEGÍ

I. Introducción

II. La homologación judicial de los acuerdos de reestructuración

1. Régimen jurídico
2. Ámbito de aplicación de la homologación
3. Procedimiento para la homologación judicial del plan de reestructuración
 3. 1. Solicitud de homologación
 3. 1. 1. Legitimación
 3. 1. 2. Contenido
 3. 1. 3. Competencia
 3. 2. Admisión a trámite
 3. 2. 1. Admisión a trámite y publicidad
 3. 2. 2. Cuestión de competencia del Juzgado
 3. 2. 2. 1. Cuestión de competencia del Juzgado de oficio
 3. 2. 2. 2. Cuestión de competencia del Juzgado a instancia de parte
 3. 3. Auto de homologación judicial
 3. 3. 1. Requisitos que tiene que reunir el plan para su aprobación
 3. 3. 1. 1. Plan de reestructuración aprobado por todas las clases de acreedores, y del deudor
 3. 3. 1. 2. Plan de reestructuración no aprobado por todas las clases de acreedores, por el deudor o, en su caso, por los socios
 3. 3. 1. 3. Plan de reestructuración aprobado por el deudor
 3. 3. 2. Homologación judicial del plan
 3. 4. Efectos del Auto de homologación judicial
 3. 4. 1. Efectos sobre los créditos afectados por el plan
 3. 4. 2. Efectos sobre acreedores con garantía real
 3. 4. 3. Efectos sobre garantías de terceros
 3. 5. Impugnación del Auto de homologación judicial
 3. 5. 1. Impugnación del Auto de homologación judicial tras su dictado
 3. 5. 1. 1. Competencia
 3. 5. 1. 2. Motivos de impugnación
 3. 5. 1. 2. 1. Impugnación del auto de homologación del plan aprobado por todas las clases de créditos
 3. 5. 1. 2. 2. Impugnación del auto de homologación del plan no aprobado por todas las clases de crédito
 3. 5. 1. 2. 3. Impugnación del auto de homologación del plan no aprobado por los socios
 3. 5. 1. 2. 4. Impugnación de la resolución de contratos

- 3. 5. 1. 2. 5. Motivos de impugnación u oposición de efecto limitado
- 3. 5. 1. 3. Tramitación de la impugnación
- 3. 5. 1. 4. Efectos de la estimación de la impugnación
- 3. 5. 2. Impugnación del plan previa al dictado del Auto de homologación judicial

4. UNA REFLEXIÓN BREVE SOBRE EL NUEVO DERECHO DE INSOLVENCIA ESPAÑOL: LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y EL EXPERTO EN REESTRUCTURACIÓN

ROBERTO NIÑO ESTÉBANEZ

- I. Introducción
- II. Los nuevos planes de reestructuración
- III. Aproximación al diseño procesal de los planes de reestructuración
 - 1. La confirmación facultativa de las clases de acreedores
 - 2. El incidente contradictorio de oposición previo a la homologación
 - 3. La impugnación del auto de homologación
- IV. El experto en reestructuración
- V. Bibliografía

5. LOS PAPELES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA PRECONCURSALIDAD

D. MANUEL RUIZ DE LARA

- I. Desde los mecanismos de alerta temprana y los indicadores procedentes de la administración pública
- II. La consideración de los aplazamientos y fraccionamientos de pago, como mecanismos de reestructuración
- III. Versus derivación de las deudas tributarias y de seguridad social al continuador de la actividad

6. EL CRÉDITO PÚBLICO: REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN. LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS COMO MECANISMO DE REESTRUCTURACIÓN INFORMAL. EL CASO PARTICULAR DEL CRÉDITO ICO

PAULA NOVO CUBA

- I. Crédito público: refinanciación y reestructuración
 - 1. Concepto de crédito público
 - 2. El estatuto privilegiado del crédito público. La indisponibilidad
 - 3. El crédito público en la refinanciación
 - 4. El crédito público en los acuerdos extrajudiciales de pago
 - 5. El crédito público en la reestructuración
 - 6. El crédito público en el procedimiento especial de continuación (libro III)

6. 1. El procedimiento especial de continuación como procedimiento para la reestructuración
 6. 2. Suspensión de ejecuciones
 6. 3. Efectos y alcance del plan de continuación
- II. Aplazamientos y fraccionamientos como mecanismo de reestructuración informal
1. Aplazamientos y fraccionamientos tributarios
 2. Aplazamientos y fraccionamientos de la seguridad social
 3. Valoración
- III. El caso particular del crédito ICO
1. Régimen jurídico
 2. Reestructuración de los créditos derivados de las líneas ICO-COVID
 3. La disposición adicional octava
 4. El test del inversor privado

PARTE SEGUNDA

DERECHO REFORMADO DEL CONCURSO A TRAVÉS DE SUS VECTORES ESENCIALES: CONVENIO Y LIQUIDACIÓN

7. DEL CONVENIO A LA LIQUIDACIÓN EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL TRLC

PABLO ARRAIZA JIMÉNEZ

- I. Introducción
- II. La desaparición de instituciones vinculadas al convenio
- III. La nueva tramitación escrita del convenio
- IV. El fracaso de la solución convencional como paso previo a la liquidación de la masa activa
- V. La modificación del convenio
- VI. La apertura de la liquidación
- VII. La desaparición del plan de liquidación
- VIII. Elusión de la liquidación en la declaración y conclusión del concurso de persona física
- IX. Enajenación de unidades productivas
- X. Reapertura del concurso por aparición sobrevenida de bienes y/o derechos
- XI. Pago a los acreedores no localizados

8. EL CONVENIO QUE ESTÁ POR VENIR EN EL CONCURSO DE ACREEDORES

VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

- I. Introducción
- II. Unificación de la tipología del convenio
 1. Consideraciones preliminares
 2. Características generales
- III. Supresión de la junta de acreedores

- IV. El “interés superior de los acreedores” como causa de oposición al convenio
 - 1. Consideraciones generales
 - 2. La regla de la cuota de liquidación como determinante de ese mayor interés
- V. La posibilidad de la modificación de convenios aprobados
- VI. Régimen temporal de pago de los créditos subordinados
- VII. La calificación y el incumplimiento del convenio
- VIII. Blindaje del crédito público y laboral
- IX. Anulación del veto de los socios en la capitalización de los créditos concursales
- X. Regulación de las modificaciones estructurales como parte del convenio

9. LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL: AGILIZACIÓN Y EFICIENCIA

ANA BELÉN CAMPUZANO

- I. El proyecto de reforma concursal: un procedimiento de liquidación concursal ordenado y eficiente
- II. La configuración del procedimiento de liquidación en el texto refundido de la ley concursal
 - 1. El diseño legal de la liquidación
 - 2. La finalidad de las modificaciones proyectadas en la liquidación concursal

10. LA SUBASTA DE BIENES AFECTOS EN LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL: NOVEDADES DEL PROYECTO DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

NURIA FACHAL NOGUER

- I. La subasta electrónica y sus variantes en la liquidación concursal
- II. Las ventas por medio de entidad especializada y las subastas con intervención notarial como “subastas extrajudiciales”
 - 1. Métodos de realización alternativos a la subasta notarial regulada en los artículos 72 y siguientes Ley del Notariado
 - 2. Enajenaciones por medio de empresa especializada
 - 3. Subastas extrajudiciales ante notario que no se celebran de forma telemática
- III. La adjudicación de bienes gravados con una carga real en caso de subasta sin postor

PARTE TERCERA

OTROS ASPECTOS REFORMADOS DE RELEVANCIA EN EL CONCURSO: CRÉDITOS CONTRA LA MASA. INSUFICIENCIA DE MASA. LOS NUEVOS PERFILES DE LA PIEZA DE CALIFICACIÓN Y DE LAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

11. LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE ORIGEN CONTRACTUAL Y SU PAGO

PEDRO JOSÉ MALAGÓN RUIZ

- I. Introducción
- II. Créditos contra la masa derivados de la continuación de los contratos

- III. Créditos contra la masa derivados de resolución contractual
 - 1. Resolución del contrato en interés del concurso
 - 2. Resolución del contrato por incumplimiento
- IV. Créditos derivados del mantenimiento judicial del contrato
- V. El pago de los créditos derivados de los contratos en supuestos de insuficiencia de masa
- VI. Bibliografía

12. EL PAGO DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA: EVOLUCIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL

ALFONSO MUÑOZ PAREDES

- I. Breve evolución histórica
 - 1. La Ley Concursal 22/2003: dos escenarios, un solo criterio
 - 2. La Ley 38/2011: dos escenarios, dos criterios en cada uno
 - 3. La situación en el Texto Refundido
- II. La alteración del vencimiento: la postergación y sus límites
- III. La comunicación de insuficiencia
 - 1. Su emancipación de la causa de conclusión
 - 2. Efectos sustantivos de la comunicación
 - 3. Efectos procesales de la comunicación
 - 4. El orden de pagos en caso de insuficiencia
 - 4. 1. La regla general: el pago secuencial
 - 4. 2. La salvedad: los créditos imprescindibles para la liquidación
 - 4. 3. El blindaje de rango por vía incidental
 - 4. 4. Los créditos prededucibles como subespecie de los créditos contra la masa
- IV. Reforma de la Ley Concursal: Anteproyecto y Proyecto

13. LA INSUFICIENCIA DE MASA EN EL CONCURSO EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL TRLC

CARLOS NIETO DELGADO

- I. Antecedentes y evolución legislativa
 - 1. La situación de partida en la Ley 22/2003
 - 2. La insuficiencia de masa en la reforma concursal de 2011
 - 3. La insuficiencia de masa tras la Ley 25/2015 y en el TRLC
- II. La Insuficiencia de masa en el Proyecto de Ley de Reforma del TRLC
 - 1. El nuevo “archivo exprés” en el Proyecto de Reforma
 - 2. La nueva tramitación procesal de la insuficiencia de masa sobrevenida
 - 3. La nueva prelación de pago de los créditos contra la masa en caso de insuficiencia sobrevenida

4. Concurso de persona física con archivo exprés y administración concursal
5. La insuficiencia de masa en el procedimiento especial de microempresas

14. ACCIONES RESCISORIAS Y DE REINTEGRACION EN EL PROYECTO DE REFORMA CONCURSAL DE 2022

EDMUNDO RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI

- I. Los cambios proyectados
- II. Regulación general de las acciones rescisorias
 1. El momento inicial del cómputo del plazo para rescindir
 2. Rescindibilidad de actos anteriores a la comunicación de negociaciones con los acreedores para alcanzar un plan de reestructuración
 3. Legitimación para recurrir y apelación directa
 4. Nuevo supuesto de irrevocabilidad: regularización o atenuación de la responsabilidad penal
 5. Oposición a la conclusión por existir indicios de que caben acciones de reintegración
- III. La rescisoria en el concurso sin masa
- IV. Precisiones para rescindir actos realizados durante el período de cumplimiento de convenio
- V. Preconcurso y rescisorias
 1. Protección del plan de reestructuración frente a rescisorias
 2. Rescisión en el procedimiento especial de microempresas
- VI. Régimen transitorio

15. LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ

- I. Introducción: consideraciones iniciales sobre el ámbito de la modificación
- II. Modificaciones de naturaleza más sustantiva
 1. El incumplimiento culpable del convenio
 2. La posibilidad de transigir sobre la calificación
 3. El contenido de la sentencia de calificación y la no vinculación de otras jurisdicciones
- III. Modificaciones de naturaleza más procedimental
 1. La formación y tramitación de la Sección Sexta
 2. Personación, alegaciones e informes sobre la calificación
 3. Especialidades en caso de incumplimiento del convenio
 4. La calificación abreviada del procedimiento especial para microempresas

PARTE CUARTA
EL SALVAMENTO EMPRESARIAL COMO DESIGNIO: LA TRANSMISIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS CONCURSALES. LA SUCESIÓN DE EMPRESA Y SUS EXCEPCIONES

16. LA TRANSMISIÓN DE LA EMPRESA O UNIDAD PRODUCTIVA AUTÓNOMA EN SUS DISTINTOS ESCENARIOS CONCURSALES

ZIGOR OYARBIDE DE LA TORRE

- I. Introducción
- II. Delimitación de la unidad productiva
- III. Espacio temporal para la transmisión
- IV. Publicidad
- V. Recursos

17. LA SUCESIÓN DE EMPRESA COMO CONSECUENCIA NATURAL Y SUS EXCEPCIONES

JOSÉ MARÍA TAPIA LÓPEZ

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Regulación contenida en el texto refundido de la ley concursal
- IV. Competencia del juez del concurso
- V. La posible existencia de ultra vires en el Texto Refundido de la Ley Concursal
- VI. Proyecto de reforma del texto refundido de la ley concursal

18. ÚLTIMAS NOVEDADES EN LA SUCESIÓN EMPRESARIAL CONCURSAL: NUEVO PROYECTO LC Y STJUE DE 28 DE ABRIL DE 2022 (C-237/20)

JUAN CARLOS BENITO-BUTRÓN OCHOA

ADIRAN BENITO-BUTRÓN GONZÁLEZ

- I. El marco normativo aún vigente
- II. Normativa por venir: Proyecto Ley Concursal
- III. STJUE de 28 de abril de 2022 (C-237/20) : PRE-PACK, excepción a los efectos de la sucesión y supervisión de autoridad pública competente
- IV. Anexo últimas resoluciones
 - 1. Tribunal Justicia Unión Europea
 - 2. Tribunal Supremo

PARTE QUINTA
EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

19. ALCANCE DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO. ESPECIAL REFERENCIA AL CRÉDITO PÚBLICO EN LA LEGISLACIÓN CONCURSAL: LC, TRLC Y DERECHO PROYECTADO. INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL. PERSPECTIVA DESDE LA DIRECTIVA UE 2019/1. 023

MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL

- I. Introducción
- II. Alcance de la exoneración
- III. Especial referencia a la exoneración del crédito público en la LC y en el TRLC
- IV. Tratamiento de la exoneración del crédito público en el proyecto de ley de reforma de la ley concursal para la incorporación a la legislación española de la Directiva (UE) 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019

20. EL PLAN DE PAGOS: SITUACIÓN ACTUAL Y EN EL PROYECTO DE REFORMA

CARLOS MARTÍNEZ DE MARIGORTA MENÉNDEZ

- I. Introducción
- II. Tramitación de la oposición a la concesión del beneficio y alegaciones al plan de pagos
 - 1. Tramitación por el régimen general de la solicitud del beneficio de exoneración de pasivo insatisfecho (BEPI)
 - 2. Tramitación en los supuestos de solicitud del BEPI por el régimen especial de aprobación de un plan de pagos
 - 3. Alegaciones en el régimen general
 - 4. Alegaciones en el régimen especial con aprobación de plan de pagos
- III. Presupuestos y alcance del beneficio en el TRLC
- IV. Contenido del plan de pagos. Posibilidad de ajustar el compromiso de pago a la renta disponible del deudor
 - 1. Contenido del plan: reembolso del crédito no exonerable
 - 2. Ajuste del plan a la renta y recursos objetivamente disponibles: relación con la norma del artículo 449. 2 TRLC/178 bis 8 LC
 - 2. 1. Ajuste objetivo en el en plan
 - 2. 2. Compromiso al pleno reembolso en el plan y valoración de las circunstancias a su expiración
- V. Plan de pagos en el Proyecto de Reforma
 - 1. Presupuestos y requisitos: ámbito, excepciones y prohibiciones
 - 2. El itinerario con plan de pagos sin liquidación de masa activa
 - 2. 1. Solicitud
 - 2. 2. Contenido del plan
 - 2. 3. Tramitación
 - 2. 4. Efectos
 - 2. 5. Modificación, revocación y concesión definitiva de la exoneración

21. EXONERACIÓN DE PASIVO Y GARANTÍAS REALES EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL TRLC (EN PARTICULAR EL RÉGIMEN DE LA VIVIENDA HABITUAL HIPOTECADA)

INMACULADA HERBOSA MARTÍNEZ

- I. Regulación vigente
 1. Régimen general aplicable a las garantías reales
 2. Construcción jurisprudencial relativa a la vivienda habitual asegurada con hipoteca
 - a) Fundamento de esta construcción
 - b) Premisas para la exclusión
 - c) Consecuencias del incumplimiento
- II. Régimen previsto en el Proyecto de Reforma del TRLC
 1. Exoneración de pasivo sin necesaria liquidación de la masa activa
 2. Exclusión de los bienes afectos a garantía real en los concursos sin masa
 3. Exoneración con sujeción a un plan de pagos
 4. Conclusión

PARTE SEXTA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS

22. LA DELIMITACIÓN DE LA MICROEMPRESA Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

FRANCISCO JOSÉ SORIANO GUZMÁN

- I. Precisiones terminológicas; organización
- II. Micros vs macros (o macros vs micros, que es lo mismo)
- III. Levanto la mano: soy micro; ¿ahora qué?
- IV. No soy micro ni macro, sólo acreedor; ¿yo también puedo?
- V. La tentación vive arriba, abajo y en todos lados: ¿qué pasa si el micro miente en la solicitud?
- VI. ¿Quién decide sobre la solicitud? (¿no era un procedimiento desjudicializado?)
- VII. Procedimiento especial bicéfalo: “yuyu o muerte”
- VIII. Ámbito del procedimiento especial
- IX. Las guindas del pastel: no están invitados a la fiesta ni los abogados ni los administradores concursales

23. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS (I)

MAITE TRINIDAD SANTOS

- I. Características generales del procedimiento
- II. Elección y conversión del procedimiento
- III. Efectos de la apertura del procedimiento especial
 1. En el procedimiento de continuación
 1. 1. Experto en la reestructuración

1. 2. Mediador concursal
2. En el procedimiento de liquidación
 2. 1. Administración concursal
 2. 2. Experto para la valoración de la empresa o de establecimientos mercantiles
- IV. ¿Qué ha pasado con la fase común?
- V. Procedimiento de continuación
 1. Créditos afectados y tratamiento del crédito público
 2. Votación y aprobación del plan de continuación
 3. Homologación expresa y tácita del plan
- VI. Procedimiento de liquidación
 1. Plan de liquidación
 2. Transmisión de la empresa en funcionamiento o de las unidades productivas
 3. Método de realización. Plataforma electrónica de liquidación
- VII. Conclusión del procedimiento de liquidación

24. SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS (II)

MARCOS BERMÚDEZ ÁVILA

- I. La liquidación de las Sociedades de Capital. Escenarios y Regulación en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal
 1. Primer escenario: liquidación extrajudicial: disolución y liquidación de la sociedad solvente
 1. 1. La disolución de la sociedad
 1. 2. El procedimiento de liquidación y sus efectos
 2. Segundo escenario: El “concurso” ordenado a la liquidación. Liquidaciones concursales de sociedades insolventes con masa activa suficiente
 3. Tercera situación: sociedades con insuficiencia patrimonial. El “concurso” ante el juzgado de lo mercantil, regulado en el Texto Refundido que se reforma
- II. La reforma del sistema en el Anteproyecto de Código Mercantil
- III. Otra solución al problema: la interpretación de la normativa aplicable para evitar el concurso sin masa
- IV. EL nuevo procedimiento de liquidación de microempresas previsto en el Proyecto de Ley de Reforma del TRLC
- V. El pronóstico: valoración positiva de la reforma

25. EL CONCURSO DE LAS MICROEMPRESAS. LA PLATAFORMA DE LIQUIDACIÓN

MARÍA J. PALMERO SANDÍN

- I. El libro III del Proyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal
 1. Concepto y características del concurso de acreedores de las microempresas
 2. Herramientas tecnológicas previstas en el proyecto de ley

3. La liquidación concursal de las microempresas
 4. La plataforma de liquidación
 5. Especialidades en la transmisión de las unidades productivas
- II. Las operaciones de liquidación de los concursos de las microempresas
- III. La realización por empresas o entidades especializadas (art. 641 LEC)
1. Previsión legislativa
 2. Precio mínimo o precio libre
 3. El coste del encargo

PARTE SÉPTIMA

COORDINACIÓN CON EL DERECHO SOCIETARIO: LA POSICIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS DEL CONCURSO

26. LA POSICIÓN DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES SOCIALES EN SITUACIÓN DE PREINSOLVENCIA SEGÚN EL PROYECTO DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

ESPERANZA GALLEGO SÁNCHEZ

- I. Preliminar
- II. Los socios
 1. Preliminar
 2. Las opciones de la Directiva de Reestructuraciones
 3. El Proyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal
- III. Los administradores
- IV. Bibliografía

27. LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES EN SITUACIONES DE PROXIMIDAD A LA INSOLVENCIA

ALBERTO EMPARANZA

- I. Introducción
- II. Planteamiento
- III. La regulación actual en el derecho español y la Directiva 2019/1023
 1. La regulación existente en la normativa societaria y concursal
 2. El cambio de perspectiva introducido por la Directiva 2019/1023
 2. 1. La obligación del administrador de adoptar medidas para reducir al mínimo las pérdidas de los acreedores en la Propuesta de Directiva COM (2016) 723 final
 2. 2. La obligación del administrador de tener en cuenta los intereses de los acreedores en la Directiva 2019/1023
- IV. Los deberes de los administradores en situaciones de proximidad a la insolvencia: artículo 584 Proyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal (BOCG Congreso de los Diputados Serie A Proyectos de Ley núm. 84. 1 de 14 de enero de 2022)

28. EL DEBER DE DILIGENCIA DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES FRENTE AL FIN DE LA MORATORIA CONCURSAL: CUESTIONES A RESOLVER EN UN FUTURO INMEDIATO

JUAN CARLOS PICAZO MENÉNDEZ

29. EL ARTÍCULO 367 LSC EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL. BREVE REFERENCIA AL CONCURSO SIN MASA Y LA ACCIÓN SOCIAL

MOISÉS GUILLAMÓN RUIZ

- I. Introducción
- II. Acción de responsabilidad por deudas del artículo 367 LSC
 - 1. Regulación actual del artículo 365 y 367 LSC
 - 2. Regulación en la reforma del artículo 365 y 367 LSC
 - 3. Conexión de la acción del artículo 367 LSC con el concurso de acreedores
- III. Breve referencia al concurso sin masa y acción social

30. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y/O LIQUIDADORES SOCIALES TRAS LA EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD POR CONCURSO EXPRES, O EN CONCURSOS LIQUIDATIVOS CON ACTIVOS SUBSISTENTES

FRANCISCO JAVIER VAQUER MARTÍN

- I. Introducción
- II. La subsistencia de la personalidad jurídica y capacidad procesal de la sociedad mercantil extinta por concurso exprés, o por liquidación concursal incompleta
- III. Deberes de los administradores sociales tras la declaración y simultánea conclusión por insuficiencia de masa, tras concurso liquidativo concluido con bienes no realizados, o tras conclusión por insuficiencia sin completa realización de bienes
- IV. Los órganos de la sociedad tras la declaración y simultánea o acelerada conclusión por insuficiencia CON bienes 'vacantes'. – Aspectos registrales